"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROYECTO N° 661
22 02 2023

Resolución Directoral N°0581-2023-UGEL-H.

Huancabamba, 06 MAR 2023

Vista; La Resolución Directoral N° 1726 – 2022-UGELH; y demás documentos adjuntos con un total de trece (13) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, tal como lo establece el Artículo. 73° de la Ley General de Educación concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, según Resolución Directoral Nº 1726 – 2022-UGEL- Huancabamba, se aprueba el contrato docente por servicios personales de don Rolando Ulises GUERRERO PEREZ, identificado con DNI Nº 03208562, en la Institución Educativa San Francisco de Asís, con vigencia desde el 28 de abril del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022; consignando un error material en el artículo primero:

DICE:
VIGENCIA: DESDE EL 28/04/2022 HASTA EL 29/08/2022.

DEBE DECIR:
VIGENCIA: DESDE EL 28/04/2022 HASTA EL 31/12/2022.

Que, el Artículo. 212º inciso 212.1 de la Ley Nº 27444 –Del Procedimiento Administrativo General, prescribe que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; siendo procedente materializar el presente acto resolutivo;

De conformidad, con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27687; el DS. N° 011-2012-ED., Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RECTIFICAR Y ACLARAR:

- el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nº 1726 – 2022-UGEL-Huancabamba, donde se aprueba el contrato docente por servicios personales de don Rolando Ulises GUERRERO PEREZ, identificado con DNI Nº 03208562, en la Institución Educativa San Francisco de Asís, con vigencia desde el 28 de abril del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022; consignando un error material en el artículo primero:

DICE:
VIGENCIA: DESDE EL 28/04/2022 HASTA EL 29/08/2022.

DEBE DECIR:
VIGENCIA: DESDE EL 28/04/2022 HASTA EL 31/12/2022.

ARTICULO 2°. - NOTIFIQUESE la presente Resolución, de la forma y plazos que establece la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

DRA. LOURDES CONSUELO LA MADRID BENITES.
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL Huancabamba

LCLB /DUGELH
EPER
ADM.
AGI
GDSC